

ACTA No. 093**REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL**

En la ciudad de Medellín, en las instalaciones de la Corporación GAIA (Medellín) calle 46 Nro. 70ª-21 siendo las 7:00 am del 12 de marzo 2025, se reunió de forma ordinaria la Asamblea General de Socios, cumpliendo la convocatoria enviada el 19 de febrero 2024 a través de correo electrónico, donde se contó con la asistencia de los siguientes miembros:

Luz Ángela Peña Marín
Luz Elena Martínez García
Nancy del Pilar Ruiz Velásquez

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Corporación cuenta en la actualidad con tres (3) socias, la secretaria de la Asamblea hizo el llamado a la lista de socios y se pudo constatar la asistencia de los tres (3) activos, por lo tanto, existe quórum válido para que la Asamblea pueda deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presidenta de la Corporación puso en consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

1. Designación del presidente y el secretario de la Asamblea.
2. Presentación y aprobación o improbación del Informe de Gestión.
3. Presentación de los Estados Financieros para aprobación o improbación.
4. Excedentes asignados en los últimos 5 años.
5. Asignaciones realizadas con los excedentes del año 2023.
6. Presentación y aprobación o improbación del Presupuesto 2024.
7. Asignaciones permanentes años anteriores.
8. Aprobación de asignación de excedentes contables para el año 2025 según nuevas normas.
9. Reconocimiento del objeto, aportes sociales, el excedente y los cargos de la Corporación.
10. Aprobación o improbación de solicitud de permanencia en el Régimen Especial Tributario.

Aprobado el orden del día, se procedió al desarrollo de este:

1. Designación del presidente y el secretario de la Asamblea.

Se propone que actúe como secretaria NANCY DEL PILAR RUÍZ VELÁSQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 42.769.347 y como presidenta LUZ ELENA MARTÍNEZ GARCÍA, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 42.973.138.

La presidenta y la secretaria tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes de este y con los Estatutos de la Corporación.

2. Informe de Gestión.

Se procede a dar lectura del Informe de Gestión por parte de la presidenta LUZ ELENA MARTÍNEZ GARCÍA. (Se anexa Informe de Gestión).

3. Presentación de los Estados Financieros para aprobación o improbación.

Se procede a la presentación de los Estados Financieros, junto con sus Notas, correspondientes al período gravable 2023, por parte de la Revisora Fiscal Sandra Milena Tirado Ortiz identificada con cédula de ciudadanía Nro. 32.140.611- T.P. Nro.109920-T (Se anexan Estados Financieros, Notas de los Estados Financieros, Certificación y Dictamen a los Estados Financieros 2024).

Por unanimidad se aprueban los Estados Financieros, Notas de los Estados Financieros y Certificación de los Estados Financieros y dictamen.

4. Excedentes asignados en los últimos 5 años.

La presidenta recuerda que la Corporación es una entidad sin ánimo de lucro y por ende los excedentes no se distribuyen entre ninguna de las asociadas; estos excedentes se asignan para el desarrollo del objeto social de la Corporación, a los cual las asociadas responden que ese tema se tiene muy claro. Se pone a consideración y es aprobado por unanimidad.

5. Asignaciones realizadas con los excedentes del año 2023.

El excedente de la Corporación es utilizado para el desarrollo del objeto social de la Corporación y actividades meritorias. Esto se constituye en un bien común para la sociedad y con ellos se aporta a mejorar la calidad de vida de las comunidades con las que trabaja la Corporación, la seguridad alimentaria y la equidad social de los asociados y beneficiarios directos e indirectos de nuestro accionar como Entidad Sin Ánimo de Lucro. Dicho lo anterior la presidenta informa que, durante el año gravable 2024, la Corporación tuvo un resultado en el ejercicio por valor de \$13.082.946 los cuales fueron reinvertidos en el cumplimiento del objeto social y actividades meritorias. Se pone a consideración y es aprobado por unanimidad.

6. Presentación y aprobación o improbación del Presupuesto 2025.

La presidenta de la Corporación presenta el presupuesto para el año 2025, previamente realizado por el contador de la Corporación, donde se presentan los convenios en ejecución y los contratos esperados para el presente año. En él se proyectan los costos fijos y los ingresos brutos esperados para el año 2025. Se pone a consideración y es aprobado por unanimidad (Se anexa Informe).

7. Asignaciones permanentes años anteriores.

Las asignaciones permanentes de años anteriores se utilizaron para el cumplimiento del objeto social y actividades meritorias de la Corporación. La presidenta pone esto a consideración y es aprobado por unanimidad.

8. Aprobación de asignación de excedentes contables para el año 2025 según nuevas normas.

La presidenta de la Corporación informa que, durante el año gravable 2024, la Corporación tuvo un resultado en el ejercicio por valor de \$13.082.946, los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

- A. Programa: La Huerta como estrategia para fortalecer la alimentación de los niños del Hogar San José.

Se pone a consideración y es aprobado por unanimidad.

9. Reconocimiento del Objeto, Aportes Sociales, el Excedente y los Cargos de la Corporación.

9.1.1. Nuestro objetivos y actividades son meritorias según disposición del Decreto 2150 del 2017.

Actividades Meritorias:

- 7020 Actividades de Consultoría de Gestión
- 7222 Investigaciones y Desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.
- 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas ncp.

9.1.2. Los cargos administrativos de control de la Corporación son los siguientes:

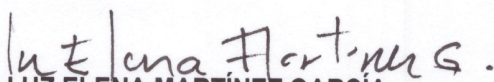
- Luz Ángela Peña Marín – Dirección General.
- Luz Elena Martínez García – Directora Ejecutiva.

10. Aprobación o improbación de solicitud de permanencia en el Régimen Especial Tributario.

El Contador de la Corporación explica a la Asamblea el procedimiento que se debe hacer ante la DIAN para la permanencia en el régimen tributario especial, el cual dice que todas las entidades sin ánimo de lucro con Régimen Tributario Especial, debieron solicitar ante la DIAN continuar en este régimen de acuerdo con el Decreto 2150; la Corporación envió la solicitud y realizó los trámites pertinentes para conservar dicho régimen, logrando los objetivos planteados en la Asamblea del año anterior.

Agotado el orden del día siendo las 09:00 a.m. se procede a la lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, por todos los socios asistentes a la Asamblea.

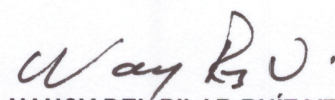
Se suscribe la presente acta:



LUZ ELENA MARTÍNEZ GARCÍA

Presidenta

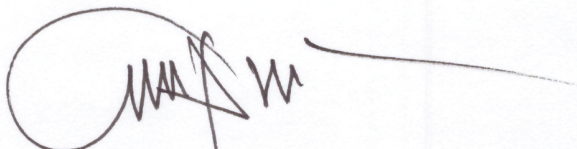
C.C. 42.973.138



NANCY DEL PILAR RUÍZ VELÁSQUEZ

Secretaria

C.C. 42.769.347



LUZ ÁNGELA PEÑA MARÍN

Directora General

C.C. 42.998.805